MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 621 /

TEMUCO, 03 ABR 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 22.03.2018, presentada por Inversiones Terrañielol Ltda.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 26 de mayo de 2017, entre **INVERSIONES ANDINA LIMITADA** e **INVERSIONES TERRAÑIELOL LIMITADA**.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 20 de mayo de 2016, entre **INMOBILLIARIA ANDINA SPA** e **INVERSIONES TERRAÑIELOL LIMITADA.**

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-16768
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: TERMINAL BUSES NO URBANOS
Código Actividad	:
Dirección Comercial	: PEREZ ROSALES N°01609
Nombre Dueño de la Patente	: INVERSIONES ANDINA LTDA.
Rut Dueño de la Patente	: 79.706.900-0
Dirección Particular	: VICENTE PEREZ ROSALES N°01609
Nombre del Comprador	: INVERSIONES TERRAÑIELOL LTDA
RUT Comprador	: 76.619.841-4
Dirección Particular	:
Nombre del Rep. Legal	:
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 22.03.2018
Transferencia Nº	: 40
Fecha	: 26.03.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/isr
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
-

1486304